

Referencia:	<b>2020/00001544T</b>
Procedimiento:	<b>Contrato menor de servicios</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>SODEBUR (GSAIZ2)</b>	

## **Informe valoración de la contratación del servicio piloto de monitorización de la salud de personas mayores en Fuentes Blancas**

Visto el expediente de referencia, el/la Técnico que suscribe y en relación al mismo, tiene a bien emitir el siguiente **INFORME**:

### **1. INTRODUCCIÓN**

En este informe se pretende realizar la VALORACIÓN de la contratación, mediante un contrato menor, siguiendo lo establecido en el artículo 318.a de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre (LCSP), que rige la adjudicación de contratos no sujetos a regulación armonizada, de los poderes adjudicadores que no tienen la consideración de Administración Pública, de un sistema piloto de monitorización de salud de personas mayores en la Residencia de Fuentes Blancas, propiedad de la Diputación de Burgos, siguiendo las directrices marcadas por el programa 13 del PEBUR 1520, “Los servicios de proximidad fuente de actividad económica y social”.

### **2. CONDICIONES DE LA OFERTA TÉCNICA y ADJUDICACIÓN**

La contratación se realizará directamente con el Instituto Tecnológico de Castilla y León (ITCL), debido a que esta entidad como centro tecnológico dispone de un servicio de vigilancia tecnológica y de mercado mediante la plataforma digital Soft VT del proveedor Aimplas. Del análisis de información arrojada por el sistema de vigilancia se deduce que no existe en el mercado nacional una solución que integre las funcionalidades descritas en este sistema, y más específicamente módulos en la plataforma WEB donde se incluyen las reglas para el análisis de variables de salud y sus combinaciones, que permitan detectar predictivamente signos en mayores.

Reglas implantadas para los siguientes signos:

- I. Infección de orina
- II. Infección de orina diabéticos
- III. Infección de orina + estreñimiento
- IV. Infección de orina + estreñimiento diabéticos
- V. Hipertensión arterial
- VI. Hipotensión arterial
- VII. Hipertermia

- VIII. Hipotermia
- IX. Hipoglucemia
- X. Hiperglucemia
- XI. Saturación capilar
- XII. Taquicardia
- XIII. Bradicardia
- XIV. Estreñimiento
- XV. Diarrea

El algoritmo predictivo anticipa anomalías mediante el análisis de los valores de las series de datos y combinaciones de estos.

Experiencias de mercado con este producto/tecnología:

- *Hospital Universitario de Burgos (HUBU, durante tres meses en pacientes crónicos en su domicilio),*
- *Residencia de mayores de Burgos (Fundación Caja de Burgos)*
- *Pacientes crónicos en “residencia en casa” en el municipio de Cardeñajimeno (1 año)*

El presupuesto base de licitación para esta contratación asciende a **9.607,40 €**, (donde 7.940 € corresponden al importe bruto y 1.667,40 € al 21% de IVA), importe que se ajusta a los precios del mercado quedando incluidos dentro de este importe, los gastos que requieran los trabajos objeto de la contratación, los medios técnicos y auxiliares, los gastos de personal, el beneficio industrial y todas las cuotas y sus eventuales recargos correspondientes a los tributos que puedan devengarse, así como cualquier otro coste que se genere.

Esta contratación se publicará en el *Perfil del Contratante* de SODEBUR .

La empresa indicada anteriormente y durante el ejercicio presupuestario 2020, no ha suscrito contratos menores de igual tipología que el que se pretende adjudicar en esta contratación, que individual o conjuntamente superen la cantidad de 15.000 € suministros.